

y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don José María Barreiro Sorrivias, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», en el Departamento de Inteligencia Artificial, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 10 de septiembre de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**19934** RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Inmaculada Anaya Revuelta Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Filología Española.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), para la provisión de una plaza de Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Filología Española, a favor de doña Inmaculada Anaya Revuelta, con documento nacional de identidad número 5.277.771, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Inmaculada Anaya Revuelta Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Filología Española.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 21 de septiembre de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**19935** RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1999, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puesto de trabajo perteneciente a los grupos A y B.

Por Resolución de 26 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo perteneciente a los grupos A y B con destino en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Elevada propuesta por la Comisión de Valoración,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 18, en relación con el 3.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el puesto convocado al funcionario don Arturo González Guajardo, con número de Registro de Personal 5197752002 A0620.

Segundo.—El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el excelentísimo y magnífico Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este Rectorado.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—El Rector, Jaime Montalvo Correa.

**19936** RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1999, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Ballester Rodés en el área de conocimiento «Medicina» (plaza vinculada al hospital universitario «Arnau de Vilanova», con la categoría asistencial de Jefe de Servicio).

En virtud del concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad convocado por Resolución conjunta del Rectorado de la Universidad de Lleida y del Instituto Catalán de la Salud, de 19 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad de Lleida de 23 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, a don Manuel Ballester Rodés.

Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Especialidad: Cardiología. Institución sanitaria: Instituto Catalán de la Salud. Destino: Hospital universitario «Arnau de Vilanova». Categoría asistencial: Jefe de Servicio.

Lleida, 24 de septiembre de 1999.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.